

Acta de Sesión Ordinaria 03/2015

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos, del día jueves 17 diecisiete de diciembre del 2015 dos mil quince, reunidos en el Mezanine 01 de la Sala de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 35, 36, 42, 43, 44, 46 fracción XX, y numeral 64 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, dio inicio la Sesión Ordinaria conjunta, de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, como convocante y de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, como coadyuvante, al efecto, la Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, Presidenta de la primera de dichas Comisiones Edilicias, instruyó al Secretario Técnico de la misma para que tomara lista de asistencia e informara si existía quórum para sesionar, con el siguiente resultado:

De la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones:

Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Vocal	(Presente)
Regidor Alfonso Petersen Farah.	Vocal	(Presente)
Regidora María Eugenia Arias Bocanegra.	Vocal	(Presente)
Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.	Vocal	(Presente)
Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez	Presidenta	(Presente)

De la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.	Presidente	(Ausente)
Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.	Vocal	(Presente)
Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.	Vocal	(Presente)
Regidora María Teresa Corona Marseille.	Vocal	(Presente)
Síndico Anna Bárbara Casillas García.	Vocal	(Ausente)

Una vez verificada la asistencia, el Secretario Técnico informó que si existía quórum legal para sesionar, al encontrarse presentes los cinco integrantes de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, y tres integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; enseguida, el Secretario Técnico, dio cuenta que mediante oficio 2355/15, la Síndico Anna Bárbara Casillas García, informó que le sería imposible asistir a esta Sesión Ordinaria, por coincidir su desahogo con actividades previamente agendadas, razón por la cual, su inasistencia se tuvo debidamente justificada.

Ante la existencia de quórum legal para sesionar, la Regidora Presidenta Miriam Berenice Rivera Rodríguez, declaró abierta la sesión ordinaria y, por ende, validos los acuerdos en ella tomados.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060

1 de 12

La presente hoja forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, celebrada el 17 de diciembre de 2015, donde participó como coadyuvante la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia.



A continuación la Regidora Presidenta instruyó al Secretario Técnico para que diera lectura a la propuesta del orden del día, quien así lo hizo, en los siguientes términos:

- I. *Registro de asistencia y declaración de quórum.*
- II. *Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.*
- III. *Lectura, y aprobación en su caso, del Acta de la segunda Sesión de esta Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.*
- IV. *Lectura análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen relativo al turno 182/15*
- V. *Asuntos varios*
- VI. *Clausura*

Una vez leída la propuesta del orden del día, la Regidora Jeanette Velázquez Sedano, pidió el uso de la voz para proponer la modificación del Orden del día con la finalidad de retirar el punto numero 04 cuatro para su mejor estudio, e igualmente solicitó que se permitiera hacer uso de la voz al Doctor Raymundo Hernández Hernández, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos.

A continuación la Regidora Presidenta hizo del conocimiento de los presentes, que se había girado atenta invitación al Doctor Raymundo Hernández Hernández, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, para que nos diera su punto de vista respecto de la Iniciativa de Decreto propuesta por la Regidora Jeanette Velázquez Sedano, cuyo proyecto de dictamen estaba considerado para ser analizado y discutido en la presente sesión.

Acto seguido, el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, pidió el uso de la voz para hacer mención que él, en lo personal, estaba de acuerdo con el retiro del punto número 04 de la Orden del día y, propuso, asimismo, que se permitiera al Doctor Raymundo Hernández Hernández, para que éste expresara su punto de vista, para efectos de que explicara el tema y continuar con asuntos varios para efectos de orden.

Por su parte, el Regidor Alfonso Petersen Farah, también pidió el uso de la voz, haciendo mención que sería conveniente primero se escuchara la exposición del Doctor Raymundo Hernández Hernández, para después plantear la posibilidad del retiro del punto numero 04 cuatro del Orden del Día, a lo que la Regidora Presidenta estuvo de acuerdo, razón por la cual, se cedió el uso de la voz al Doctor Raymundo Hernández Hernández, quien dijo:

Doctor Raymundo Hernández Hernández:

“Muchísimas gracias, buenas tardes, Presidenta gracias por esta invitación, a todos ustedes también muchas gracias, antes de iniciar quiero felicitarlos a todos ustedes porque en este recinto se esté

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060



tocando un tema tan importante en el tema de la salud y tan importante por las necesidades que existen en Jalisco y en México, quiero hacer un poquito de los antecedentes y decirles que actualmente el Consejo Estatal de Trasplantes es un OPD del Gobierno del Estado, se ha conformado como el ejemplo a seguir a nivel Nacional, que Jalisco actualmente es el numero 01 uno en donación y trasplantes y que esto muchas veces se desconoce, se desconoce que el año pasado se realizaron 894 trasplantes aquí en Jalisco de los cuales 473 cuatrocientos setenta y tres, fueron de riñón, y que a diario, diario, diario en Jalisco se está salvando la vida de alguien, y lo menciono así porque en ocasiones hasta en el mismo personal de la salud y las mismas instituciones hace falta esta esta información, se cree que los trasplantes se realizan cada 02 dos, 03 tres meses cuando sale una noticia en la televisión y no es así, diario se están realizando aproximadamente de 02 dos a 03 tres trasplantes aquí en nuestro Estado, pero la necesidad sigue siendo muy grande.

Tenemos una lista aquí en el Estado de Jalisco de más de 5100 cinco mil cien personas que están en espera de un Órgano o Tejido, estas personas es necesario decirlo que el 30% treinta por ciento, son de pacientes de Estados vecinos, ya sabemos que los Hospitales Civiles, el Seguro Social y también en los Hospitales particulares se atienden a personas de otros Estados de la Republica, entonces existe una gran necesidad en fomentar la cultura de la Donación, en seguir adelante, en unimos y les puedo decir que ahora se ha logrado que las instituciones tanto del Seguro Social, del ISSSTE, Hospitales Civiles, Hospitales particulares nos unamos en un proyecto muy importante para Jalisco que se llama Hospital Donante que a lo mejor lo han visto en los medios, gracias a este proyecto se ha logrado que dupliquemos las donaciones en el Estado de Jalisco y que ahora tengamos el numero 01 uno en donación por millón de habitantes.

También se ha logrado que en las instituciones de salud se priorice el tema de la donación algo que no me dejen mentir los médicos que aquí se encuentran, es algo que hace falta mucho en el personal médico, actualmente fallece una persona dentro de un hospital, se llenan sus documentos correspondientes de muerte, enfermería hace sus notas, se cubre al cadáver y se manda a patología o se manda al SEMEFO, nadie, absolutamente del personal de la salud, enfermería, médicos residentes, trabajo social, piensan que ese cuerpo ahora puede devolverle la vista a 02 dos personas o puede mejorar la calidad de vida con la donación de piel o tejido osteotendinoso, Hospital donante se refiere a esto, lo acabamos de firmar hace 02 dos semanas, donde los Hospitales incluirán dentro de sus objetivos asistenciales la donación y se dará la invitación a Jefes de Servicio, Enfermería y Trabajo Social, para que todo aquel paciente que fallece

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060

3 de 12

La presente hoja forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, celebrada el 17 de diciembre de 2015, donde participó como coadyuvante la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia.

sea considerado como un potencial donador y lo comento así porque hablamos mucho de la cultura de la donación hacia la sociedad, pero la sociedad de Jalisco y de México es una sociedad altruista, es una sociedad que en el momento más difícil de su vida son capaces de aceptar la donación para salvar la vida de alguien más.

Entonces dentro de todo esto que utilizo como introducción, quiero decirles que en el año antes del año 2011 dos mil once, todas las instituciones de salud podían realizar un proceso de donación porque nuestra Ley General de Salud menciona que tácitamente todos los mexicanos somos donantes, existe una confusión por ahí se han querido hacer reformas, de decir que la donación sea obligatoria que todos seamos donadores, pues todos en México somos donadores tácitamente si en vida no demostramos lo contrario, y solamente especifica la Ley que necesitamos un consentimiento del familiar más cercano, no una autorización un consentimiento, porque se reúnen expedientes de donación, a partir del 2011 dos mil once, todas las unidades de Salud se podían llevar a cabo donaciones y hablaban a los Consejos Estatales y hablaban a los equipos extractores y acudían a ese Hospitales hacia el expediente de donación y se podía lograr la donación.

A partir del año 2011 COFEPRIS y el Centro Nacional de Trasplantes que son las autoridades Federales y máximas autoridades en este tema, hablan de que para tener un mejor control y vigilancia solamente aquellos establecimientos con Licencia pueden realizar extracción de Órganos y Tejidos, entonces ahora nos vemos en la necesidad de que hay familias que tienen el deseo la voluntad de donar y de salvar la vida de alguien o de mejorar la calidad de vida con la donación de Tejidos pero al decirles que en ese Hospital o esa Unidad no cuentan con licencia no es posible llevar la donación, tenemos que trasladar los cuerpos, hablar con las familias y trasladar el cuerpo de ese Hospital que no tiene donación a un Hospital que si tenga autorización sanitaria para la donación.

Entonces yo quiero este nuevamente felicitarlos a ustedes por tocar este tema tan importante ya que esta iniciativa pues vendría a cambiar el rumbo no nada más de Jalisco como el primer Municipio en contemplar a sus Unidades de Salud Municipales con licencia de donación, no de trasplante, porque para trasplante se necesita una infraestructura, se necesitan recursos, médicos especialistas y equipo especial, simplemente para no negarle este derecho a la sociedad de que puedan ser donantes y de que se pueda extraer Tejidos y en aquellas Unidades que cuentan con quirófano, poder hacer extracción también de Órganos, existe actualmente y se los quiero compartir, una estructura en nuestro Estado que es la estructura modelo a seguir a

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060

4 de 12

La presente hoja forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, celebrada el 17 de diciembre de 2015, donde participó como coadyuvante la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia.



nivel Nacional porque este Consejo de Trasplantes cuenta con coordinadores Hospitalarios que están a disposición de todas las Unidades, tenemos coordinadores Hospitalarios que son aquellos médicos, psicólogos profesionales en este tema que se encuentran en las diferentes Unidades Hospitalarias, y así los tenemos en el Seguro Social, en los Hospitales Civiles, en los Hospitales Particulares y ahora con ustedes dentro de los Servicios Médicos Municipales también, ellos se encargan del proceso de donación, de hablar con los médicos, de hablar con los familiares, de integrar los expedientes, de coordinarse con la Fiscalía, con el Instituto de Ciencias Forenses y con el Consejo de Trasplantes, que siempre el Consejo de Trasplantes tiene un representante en cada una de las donaciones, entonces es una iniciativa como les comento que vuelve, que pondría a Jalisco, que pondría a Guadalajara como el pionero, para que pase lo que pase y la Administración que llegue exista esta esta prioridad de pensar en tantas personas que están en espera de un Órgano o Tejido y que pueda llevarse a cabo la donación.

Ya existen lineamientos de distribución, ya existen Reglamentos dentro de la Ley General de Salud y su Reglamento en materia de donación y trasplantes que transparentan todos estos procesos, además comentarles que Jalisco es el único Consejo a nivel nacional que cuenta con manuales de procedimientos de donación, el cual es utilizado a nivel Nacional y propuesto por COFEPRIS, que Jalisco tiene la única comisión de vigilancia a nivel Nacional en la que se integra la Fiscalía, Derechos Humanos, Camejal, Coprisjal, la Secretaria de Salud, el Congreso del Estado, los Hospitales Civiles, el IMMS, el ISSSTE, los Hospitales Particulares, Asociaciones Civiles y los Colegios Médicos para revisar todos los procesos de donación que se llevan a cabo en cada trimestre.

Entonces esta iniciativa que al Municipio no le costaría absolutamente nada, simplemente es un trámite administrativo ante COFEPRIS y ante el CENATRA, para que las Unidades cuenten con licencia de donación y que así sean 10 diez 15 quince 20 veinte pacientes los que fallecen al mes dentro de las Unidades tengan la posibilidad de convertirse en personas donantes, que puedan ayudar a los Jaliscienses este Consejo, el Gobierno del Estado a través de este Consejo se pone, se pone a sus órdenes en todas las este, dudas que tengan al respecto de este tema, cuentan con todo el apoyo de este Consejo para que este Municipio sea el primero aquí en Jalisco y a nivel Nacional en tener esta instrucción de que sus Unidades sabiendo que no les requiere absolutamente nada ni de recurso, ni de infraestructura, porque solamente es un trámite Administrativo, y el personal lo cuentan a través del Consejo Estatal de trasplantes, sería gran beneficio para toda la para toda población de aquí de nuestro Estado y no nada más

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060

5 de 12

La presente hoja forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, celebrada el 17 de diciembre de 2015, donde participó como coadyuvante la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia.

de nuestro Estado porque muchos Órganos que no se trasplantan en Jalisco se trasplantan en otro Estado de la República Mexicana entonces nuevamente agradecerles y felicitarles por tocar este tema tan importante en Salud.”

A continuación la Regidora Presidenta pregunto si alguien quería hacer uso de la voz, a lo que el Regidor Alfonso Petersen Farah, pidió la palabra, a quien se le concedió, manifestando lo siguiente:

Regidor Alfonso Petersen Farah:

“Después de haber escuchado la explicación por parte del Doctor Raymundo Hernández Hernández, y conocer el sentido en que se encuentra planteado el proyecto del Dictamen, me parece que vale la pena hacer una aclaración porque creo se prestó a una confusión, la Iniciativa que propuso la Regidora 182/15 decía específicamente una Iniciativa para instaurar a que la Dirección de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara cuenten en todas sus Unidades de Cruz Verde con licencia sanitaria para donar, que cuente con licencia sanitaria a ser donadores de Órganos y Tejidos y la Iniciativa y ya en el Dictamen se presenta con una redacción diferente, dice que cuente con una licencia que la autorice a extraer Órganos y Tejidos, perdón que lo diga pero pareciera que estamos hablando de los mismo pero no necesariamente, lo que acabamos de escuchar ahorita es la posibilidad de que la Cruz Verde se convierta en una fuente para donación de Órganos, pero principalmente de Tejidos, específicamente estaríamos hablando de córnea, piel y hueso, la Iniciativa en la manera que como se presentó creo genera un poco la confusión de si estamos pensando en Corazón, Pulmón Riñón o Hígado, lo cual ya requiere pues una intervención mucho mayor, en la dictaminación de muerte cerebral y muchas cosas complementarias, entonces yo me sumo a la propuesta a que la iniciativa pueda ser retirada para un análisis más extenso y particularmente pues sobre todo considerando las menciones que aquí se han dicho y las correcciones que estoy planteando.”

Acto seguido la Regidora Presidenta agradeció al Regidor Alfonso Petersen y preguntó si alguien más deseaba hacer uso de la voz, solicitando intervenir el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, a quien se le concedió y quien dijo:

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:

“Aprovechando la presencia del Doctor ya que él iba a saber del tema, pregunto que si no bastaban las licencias se hiciera un convenio de colaboración con ustedes y si llegara a celebrar de una vez que nos manden la propuesta para que la Comisión lo analizara y en la misma y en la misma Sesión Doctor si lo ven bien pues de una vez analizar el convenio de colaboración para proponerlo al Pleno, para no quedarnos

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060



nada más en la propuesta de las licencias y luego dejar a la segunda instancia celebrar el convenio de colaboración con ustedes.”

A continuación, el Doctor Raymundo Hernández pidió el uso de la voz y dijo:

Doctor Raymundo Hernández Hernández:

“Por supuesto que lo podemos hacer porque realmente en el sentido de esta Iniciativa que me mostraron es en el sentido de que la gran mayoría de las personas pudieran ser donantes de Tejido como nos acaban de decir, hemos tenido ya casos en algunas Unidades de Servicios Médicos Municipales en estos años anteriores en los que se ha diagnosticado la muerte cerebral en estas Unidades en algunas de ellas como lo menciono si es imposible hacer la extracción por que no cuentan con quirófanos y un área adecuada para hacer la extracción de estos Órganos, pero en algunas de ellas que cuentan con quirófano pudiera hacerse a lo mejor en algunos casos la extracción también de Órganos y Tejidos de tal forma que si se ampliara esta percepción de que la gran mayoría de personas que fallecen por supuesto paro cardiorrespiratorio en las Unidades pudieran contemplarse como potenciales donantes de Tejidos, pero en aquellos en los que se pueda lograr por la estancia en ellas el diagnostico de muerte cerebral pues por supuesto poder hacer la extracción en ellas, es una sola licencia, es la misma licencia de donación, COFEPRIS a nivel Federal autoriza los tipos de licencia una de ellas es la de donación que contempla lo que es la procuración, extracción y la de trasplante, que esa nos olvidamos de ella la de trasplantes.”

La Regidora Presidenta pregunto al Doctor Raymundo Hernández Hernández, si esa Licencia Sanitaria ya existía, es decir, la Licencia de Donación. A lo que el Doctor Raymundo Hernández Hernández menciono que:

“Es la que se pretende, yo así lo veo, de que se pretenda que las Unidades puedan contar con licencia de donación, en este año pasado tuvimos una donación, bueno esto fue en una Unidad de Tlaquepaque que el cuerpo se tuvo que trasladar a un Hospital particular, en el 2014 dos mil catorce en la Delgadillo Araujo por no contar con licencia se tuvo que trasladar al Hospital Civil Juan Menchaca, en este año en la Unidad Francisco Ruiz Sánchez se tuvo que trasladar al Hospital Santa Margarita para extracción de Tejido nada más y otra en este año de la Leonardo Oliva que se tuvo que trasladar al Hospital Civil de Guadalajara, esto limita mucho la donación, porque al decirle a la familia después del dolor que están pasando, decirle a la familia del tema de la donación y haberlo aceptado, decirle a la familia que van a ser trasladados a otra institución, esas familias dicen no mejor ya entrégame el cuerpo y se desisten de la donación.”

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060

7 de 12

La presente hoja forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, celebrada el 17 de diciembre de 2015, donde participó como coadyuvante la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia.



Tener ya la autorización para que en esa misma Unidad se pueda hacer la extracción esto pues es un adelanto que todas las Instituciones de salud lo deberían de pensar y obtener y esperamos que así como fue antes del 2011 que en todas las Unidades se podía donar, pues ahora todas se preocupen por tener la licencia en la que puedan donar, y por parte del Consejo de Trasplantes y el Gobierno cuenten con todo el apoyo, podemos firmar un convenio que lo hemos hecho ya con algunos otros hospitales para que ustedes tengan ese respaldo esa certeza de que el personal de los coordinadores hospitalarios el apoyo para el diagnóstico a través de la electroencefalografía portátil, el apoyo de laboratoriales, de la integración del expediente de los casos médicos y de los casos médicos legales y por supuesto la bitácora y el fomento, la cultura y la explicación a todo el personal de los Servicios Médicos lo tendrían por parte del Consejo de Trasplantes.”

A continuación la Regidora Presidenta mencionó si alguien más deseaba hacer uso de la voz, a lo que la Regidora Jeanette Velázquez Sedano pidió hacer uso de la misma, y quien dijo:

Regidora Jeanette Velázquez Sedano:

“Agradeciendo de antemano como venía el Dictamen y agradecerles a ti y mis compañeros Regidores la apertura de poder escuchar al Doctor y de ampliar más la iniciativa y precisamente era la intención de que él estuviera aquí de despejar todo ese tipo de dudas que se pueden generar por esta iniciativa definitivamente las Licencias Sanitarias eran para poder ser donadores de Órganos y Tejidos, entonces yo creo que con esto la Comisión la que tu presides obviamente Presidenta va a traer un precedente no nada más aquí en Guadalajara, sino que puede servir de modelo para los demás Municipios y por qué no pensarlo en la República Mexicana al final de cuentas estamos regalando vida por muerte, esa es la verdad y creo que el trabajo que podemos hacer en conjunto como Comisión va a ser muy significativo para la ciudadanía Presidenta, agradecerles compañeros.”

La Regidora Presidenta agradeció las palabras de la Regidora Jeanette, y en ese momento el Doctor Raymundo Hernández pidió hacer uso nuevamente de la voz, lo que se concedió, y quien dijo:

Doctor Raymundo Hernández Hernández:

“Agradeciendo que hayan permitido su intervención y comentarles que esas extracciones de Tejidos y en su caso las extracciones de los Órganos son realizados por personal de los equipos a donde se dirigen estos Órganos, antes de hacer la extracción de un Órgano dentro del proceso de la donación se realiza la distribución de los Órganos y Tejidos en base a lineamientos que ya existen entonces si el Órgano

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060

8 de 12

La presente hoja forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, celebrada el 17 de diciembre de 2015, donde participó como coadyuvante la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia.



olas Corneas o los Riñones se van a dirigir al Hospital Civil este el personal del Hospital Civil va por ellos, los Oftalmólogos del Civil van a hacer la extracción con todo el respeto proceden ante el cadáver y cuando es el caso de Órganos de la misma forma los equipos extractores van extraen y entregan el cuerpo a las familias en óptimas condiciones, entonces tampoco eso implica el tener personal, ni tener tampoco nuevos especialistas y también aclarar que las licencias son licencias independientes por Unidades donde nada más se tiene que reunir cierta documentación y también comentarles no sé si tengan el conocimiento pero acaban de hace unos días me acaban de avisar que llego la licencia para la Unidad Delgadillo Araujo esta licencia acredita ya la Unidad Delgadillo Araujo como una Institución Donante, entonces ya cuentan con una licencia que acaba de llegar recientemente y que bueno es la primera y esperemos que posterior a esta reunión se puedan tramitar las demás licencias de las demás Unidades.”

La Regidora Presidenta se dirigió a la Regidora Jeanette mencionando que, sin duda, es una iniciativa muy valiosa y que yo agradezco que la haya solicitado se bajara del orden del día, para un mejor estudio, puesto que se puede plantear o replantear de una manera adecuada y de una manera en donde como lo señalaba el Doctor Raymundo o sea a lo mejor en Hospitales Civiles, tuvimos también a invitar al Doctor Fernando Petersen puesto que ahí está de encargado de las Cruz Verde y al final del día al que le tocaba ejecutar era el, pues si tiene algo que comentar Doctor Fernando Petersen, adelante, para después someterlo a votación.

Doctor Fernando Petersen Aranguren:

“Siempre es importante escuchar al Secretario Técnico del Comité de Órganos y Tejidos, creo que es importante que todo el mundo sepa que las Unidades Médicas Cruz Verde del Ayuntamiento de Guadalajara estamos empezando a caminar en el proceso de las licencias y las acreditaciones por que no existían estas licencias y acreditaciones los procesos habían sido salpicados y así es como el día 13 de agosto del 2015 se Dictamino por parte de COPRISJAL la licencia para el banco de sangre o sea hace menos de un mes, hoy nos enteramos por parte del propio Secretario Técnico que Delgadillo Araujo también es, no lo sabíamos entonces bueno la verdad creo que es importante que la Comisión esté enterada de que estamos trabajando todo el proceso de acreditación de las Unidades y pensamos que tenemos que irnos poco a poco en esta acreditación y no irnos brincando procesos que van desde lo muy complejo, desde lo muy especializado hasta lo muy básico.

Creemos que ustedes tienen que entender la realidad y como está la situación en las Cruz Verde, agradecemos muchísimo la oportunidad de plantearles a todos ustedes que empezamos ya revisamos las

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060

9 de 12

La presente hoja forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, celebrada el 17 de diciembre de 2015, donde participó como coadyuvante la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia.



licencias sanitarias ya sometimos a COPRISJAL la licencia para tener un responsable sanitario en cada una de las áreas y cada una de las Unidades lo cual ya se hizo, se logró el primer manual firmado por el Presidente Municipal para manual de organizaciones pero creo que nos falta todavía mucho para poder acreditar nuestras Instituciones.

Entonces vemos con mucho gusto el hecho de que esta Iniciativa nos den todavía un poco de tiempo para madurarla y para hacer una serie de cosas cuando pensamos que haya acreditaciones de las áreas que son prioritarias para la Ciudadanía, necesitamos primero acreditar los servicios, necesitamos primero acreditar lo que es prehospitalario, necesitamos acreditar todos los procesos que se hacen en las Unidades y por supuesto avanzar a todo esto que de alguna manera les lleve a los Jaliscienses la confianza en las Unidades Médicas de la Cruz Verde de Guadalajara, yo agradezco muchísimo Presidenta que nos permita estar hoy aquí con ustedes y a todos ustedes su atención.”

La Presidenta agradeció al Dr. Fernando Petersen y cedió el uso de la voz a la Regidora Jeanette Velázquez Sedano, quien menciona:

Regidora Jeanette Velázquez Sedano:

“Yo sé que genera mucha expectativa esta Iniciativa había muchas cosas que cuidar y una a lo mejor de las preocupaciones puede ser la parte económica que al momento de votarla que no se contara con el equipo tanto humano, maquinas o los espacios que se requieren, pero yo creo que aquí ya ampliándolo el Doctor en cuanto cual era la intención de la Iniciativa, lo vuelvo a decir lo comento el Doctor el Ayuntamiento no va tener que hacer ningún gasto, todo lo vamos hacer mediante un convenio con el CETOT donde ellos nos van a estar prestando el personal con los coordinadores hospitalarios ellos tendrán que hacer la gestión y de ahí yo creo que ya todos cambiamos la imagen o la impresión que teníamos de la Iniciativa, quiero ser muy reiterativa que al Ayuntamiento no le cuesta nada, lo que nos cuesta al Ayuntamiento es la buena intención de poder beneficiar no nada más a los Tapatíos, no nada más a los Jaliscienses, como lo comento el Doctor esto se abre hacia otras partes de la República Mexicana y creo esa es la parte que tenemos que exaltar todos como Comisión.”

Acto seguido la Regidora Presidenta pregunto si alguien quería hacer uso de la voz y no habiendo ninguna otra observación, a propuesta de los Regidores Jeanette Velázquez Sedano, Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes y Alfonso Petersen Farah, se sometió a votación el orden del día con los cambios propuestos, es decir, retirando el proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto presentada por la propia Regidora Jeanette Velázquez Sedano, para su mejor estudio, propuesta que en votación económica resultó aprobada. Asimismo, la Regidora Presidenta señaló que la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060

10 de 12

La presente hoja forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, celebrada el 17 de diciembre de 2015, donde participó como coadyuvante la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia.